



DECRETO N° **1269**

NEUQUÉN, 23 JUL 2001

El Expediente SGC N° 7136-E-01, originado en la Declaración Jurada efectuada por la señora **SANDRA ANGÉLICA ESPARZA, D.N.I. N° 21.975.029**, en su carácter de madre de los hijos del agente **VÍCTOR HUGO ELGUETA, L.P. N° 4908/0**, fallecido el 27 de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta documentación para el trámite correspondiente;

Que mediante Pase N° 1020/01, la División Legajos -Dirección General de Personal y Política Laboral-, solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja por fallecimiento al agente **ELGUETA VÍCTOR HUGO, L.P. N° 4908/0, D.N.I. N° 12.065.521, Clase 1956, Categoría 19**, ocurrido el día 27 de junio de 2001, y se le paguen a su derecho habiente los haberes pendientes de cobro de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1126/80. El nombrado prestaba servicios en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno;

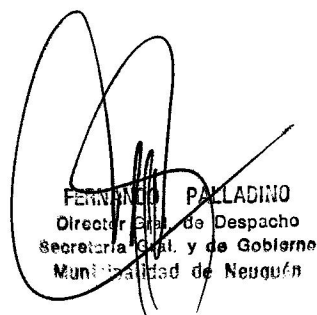
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 27 de junio de ----- 2001, al agente **ELGUETA VÍCTOR HUGO, L.P. N° 4908/0, D.N.I. N° 12.065.521, Clase 1956, Categoría 19**. El nombrado prestaba servicios en Dirección General de Transporte -Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral a liquidar los haberes pendientes de cobro, a favor de su derecho habiente, señora **SANDRA ANGÉLICA ESPARZA, D.N.I. N° 21.975.029**, en su carácter de madre de los hijos del fallecido; de acuerdo a
...//2º


FERNANDO PALLADINO
Director Supl. de Despacho
Secretaría Genl. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén